

Logo Nacional	32	8 PLAN DE MEJORAMIENTO
Formulario	400	NEO DE MEJORAMIENTO
Memoria Informe	9	
Resolución	237	
Fecha	2024/12/31	
Periodicidad	SEMANAL	

		8 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDAD													
		4	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	48		
		MODALIDAD DE RESPUESTA	CÓDIGO HALLAZO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZO	CAUSA DEL HALLAZO	ACCIÓN DE MEDIDA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / FORMA DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDAD/UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PÁRAO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE PORO DE EJECUCIÓN	CONSIDERACIONES	
1	FLA. 1	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZO 2-2021. Amortización de Activos Intangibles. Subseminación por \$105.206.923,67 de la cuenta 1975. Amortización acumulada de activos intangibles y la cuenta 3366. Amortización de activos intangibles.	Deficiencias en el cálculo de la amortización de activos intangibles ya que no se afecta de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables.	Actualizar el Manual de Políticas Contables del Fondo Rotatorio	Ampliar los conceptos relacionados con los criterios para la determinación de la vida útil de las licencias a perpetuidad o vitalicias.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13		El GDT del Fondo Rotatorio, remite el MA-002 "Manual de políticas contables" el versión 4 del 30 de septiembre de 2024, de igual forma, se evidencia formalizado en la SVE.	
2	FLA. 2	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZO 2-2021. Amortización de Activos Intangibles. Subseminación por \$105.206.923,67 de la cuenta 1975. Amortización acumulada de activos intangibles y la cuenta 3366. Amortización de activos intangibles.	Deficiencias en el cálculo de la amortización de activos intangibles ya que no se afecta de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables.	Depurar las licencias y software del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores a nivel de Colombia y el Exterior	Realizar depuración trimestral con el fin de establecer que licencias o software se encuentren en condiciones de depuración y darles de baja de los estados financieros.	Unidad	1	2024/07/02	2024/12/31	24		La DAF, remite memorando DAF-24-014492 a la DGTI, con asunto "Solicitud de depuración licencias y software. A su vez, se evidencian memorandos remitidos por parte de la DGTI, a los que se da respuesta de los diligencios datos de hoja y modelo de corroborante contable de DAF.	
3	FLA. 3	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZO 2-2021. Amortización de Activos Intangibles. Subseminación por \$105.206.923,67 de la cuenta 1975. Amortización acumulada de activos intangibles y la cuenta 3366. Amortización de activos intangibles.	Deficiencias en el cálculo de la amortización de activos intangibles ya que no se afecta de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables.	Actualizar Registros contables producto de la depuración de las licencias y software del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Registros Contables. Trimestrales producto de la depuración de las licencias y software del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Unidad	1	2024/07/01	2024/12/31	26		La DAF, remite memorando DAF-24-014492 a la DGTI, con asunto "Solicitud de depuración licencias software con corte a 30 de junio de 2024. A su vez, se evidencia memorando DAF-24-014483, en la que se solicita que el plan lleva para presentación de registros contables 2024, en el 10 de febrero de 2025.	
4	FLA. 4	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZO 2-2021. Amortización de Activos Intangibles. Subseminación por \$105.206.923,67 de la cuenta 1975. Amortización acumulada de activos intangibles y la cuenta 3366. Amortización de activos intangibles.	Deficiencias en el cálculo de la amortización de activos intangibles ya que no se afecta de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables.	Actualizar el GP-461 Procedimiento Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores	Incluir como actividad de control, solicitud mediante memorando trimestral sobre el estado de las licencias y software dirigidos a la Dirección de Gestión de Información y Tecnología, con copia al GDT Almacén.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13		El GDT del FR, remite como evidencia solicitud de aprobación metodológica de la actualización de la actualización del GP-461, "Procedimiento contable a la Oficina de Planeación, de igual forma, el procedimiento se encuentra formalizado en la SVE.	
5	FLA. 5	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZO 2-2021. Amortización de Activos Intangibles. Subseminación por \$105.206.923,67 de la cuenta 1975. Amortización acumulada de activos intangibles y la cuenta 3366. Amortización de activos intangibles.	Deficiencias en el cálculo de la amortización de activos intangibles ya que no se afecta de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno y al Manual de Políticas Contables.	Facilitar la revisión y seguimiento de la DGTI sobre el estado de las licencias y software de propiedad de FRMRE	Autorizar el acceso de Consulta a los inventarios del Hardware y Software al SACI a la Dirección de Información y Tecnología	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13		La DAF, remite como evidencia actualización más a más del inventario a nivel nat. en su caso, se observa como estado por la DGTI, en la que se otorgan permisos para consulta de software y licencias con información con corte a 30 de nov de 2024.	
6	FLA. 6	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZO 4-2021. Planeación y ejecución presupuestal. Subseminación. El hallazgo refiere debilidades en el proceso de planeación y priorización del gasto de los recursos dirigidos al pago de subvenciones a organismos internacionales con los cuales el Estado colombiano ha adquirido compromisos, que distan en el tiempo de responder y pagar intereses.	Deficiencias en la localización y priorización de los recursos disponibles. No se asegura obligaciones que se concatan generan posibles intereses por el incumplimiento en el pago oportuno.	Priorizar los pagos de la localización y priorización de los recursos disponibles. Informaciones que tienen moratorias por incumplimiento en el pago de aportes y membresías	Incorporar el formato DP-FQ-262 ESTADO DE DEUDA ORGANIZACIONES INTERNACIONALES, los documentos soporte que se deben anexar al momento del reporte de la información, reportando los casos respaldados por pagos a organismos internacionales no reconocidos o que presenten cambios que corresponden a agendas anteriores.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	11		El GDT del FR, remite formato DP-FQ-262 "Información estado de deuda organismos internacionales" versión 3 del 30 de septiembre de 2024, de igual forma, se evidencia formalizado en la SVE.	
7	FLA. 7	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZO 6-2021. Retiro de recursos. El hallazgo refiere deficiencias de control e ingreso falta de seguimiento al proceso de retiro de recursos no asignados por las misiones diplomáticas.	La misión en Abu Dhabi no realizó el gestor de cumplimiento del reintegro de los recursos no asignados en los reportes 2020 y 2021.	Aplicación de políticas de operación del GP-FIC-1 Procedimiento Contabilidad del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Otras Cuentas por Cobrar	Realizar la Resolución 1134 del 21 de febrero de 2022 "Por la cual se reglamenta la Planeación, Asignación y Ejecución de Recursos, así como la rendición de cuentas de las misiones diplomáticas" con el sentido de incorporar un capítulo de sanciones por incumplimiento en el proceso de rendición de cuentas de las misiones diplomáticas y otras cuentas de Colombia en su exterior.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13		El GDT de Servicios al exterior envía memorando 21488 del 30 de diciembre 2024, "Por la cual se reglamenta la planeación, asignación y ejecución de recursos, así como la rendición de cuentas de las misiones diplomáticas y otras cuentas de Colombia en el exterior" se deriva la Resolución 1134 de 2022 y se dictan otras disposiciones".	



14	FLA 14	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>MAYO 2023 Publicación de los Procesos Contractuales en SCDOP. Se establece el cumplimiento por parte del FRMSE de la normalidad relacionada con la publicación en SCDOP, respecto a los soportes documentales relacionados con los contratos objeto de revisión.</p>	<p>Debilidades de control interno y deficiencias en la supervisión y seguimiento respecto a las obligaciones en materia de publicación de los actos que surgen de los procesos contractuales mencionados, por parte de los interesados en la contratación, la ciudadanía y entes de control.</p>	<p>Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Incorporar al GC-MA-001 MANUAL DE CONTRATACION nuevas disposiciones en cuanto a responsabilidades y calidades que deben tener los funcionarios encargados del proceso de supervisión contractual de la entidad.</p>	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	<p>El GT de Licitaciones y Contratos, remite como que evidencia la actualización del procedimiento GC-MA-001 versión 20 del 30 de mayo del 2024, el cual incorpora el procedimiento GC-GS-003 Guía del Supervisor e Interventor. Por lo anterior, el procedimiento GC-MA-001 para el denominarse: Manual de contratación, supervisión e interventoría.</p>
15	FLA 15	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>MAYO 2023 Publicación de los Procesos Contractuales en SCDOP. Se establece el cumplimiento por parte del FRMSE de la normalidad relacionada con la publicación en SCDOP, respecto a los soportes documentales relacionados con los contratos objeto de revisión.</p>	<p>Debilidades de control interno y deficiencias en la supervisión y seguimiento respecto a las obligaciones en materia de publicación de los actos que surgen de los procesos contractuales mencionados, por parte de los interesados en la contratación, la ciudadanía y entes de control.</p>	<p>Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Modificar GC-GS-003 GUÍA DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR, respecto de las calidades y responsabilidades que deben asumir los supervisores de los contratos de la entidad.</p>	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	<p>El GT de Licitaciones y Contratos, remite como que evidencia la actualización del procedimiento GC-MA-001 versión 20 del 30 de mayo del 2024, el cual incorpora el procedimiento GC-MA-001 para el denominarse: Manual de contratación, supervisión e interventoría.</p>
16	FLA 16	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>MAYO 2023 Publicación de los Procesos Contractuales en SCDOP. Se establece el cumplimiento por parte del FRMSE de la normalidad relacionada con la publicación en SCDOP, respecto a los soportes documentales relacionados con los contratos objeto de revisión.</p>	<p>Debilidades de control interno y deficiencias en la supervisión y seguimiento respecto a las obligaciones en materia de publicación de los actos que surgen de los procesos contractuales mencionados, por parte de los interesados en la contratación, la ciudadanía y entes de control.</p>	<p>Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Incorporar a la GC-GS-001 GUÍA DEL SUPERVISOR E INTERVENTOR los instrumentos de la Circular C-SDOP-24-00023 del 24-abril-2024 relacionados con la gestión de los contratos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SCDOP.</p>	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	<p>El GT de Licitaciones y Contratos, remite como que evidencia la actualización del procedimiento GC-MA-001 versión 20 del 30 de mayo del 2024, el cual incorpora el procedimiento GC-MA-001 para el denominarse: Manual de contratación, supervisión e interventoría.</p>
17	FLA 17	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>MAYO 2023 Publicación de los Procesos Contractuales en SCDOP. Se establece el cumplimiento por parte del FRMSE de la normalidad relacionada con la publicación en SCDOP, respecto a los soportes documentales relacionados con los contratos objeto de revisión.</p>	<p>Debilidades de control interno y deficiencias en la supervisión y seguimiento respecto a las obligaciones en materia de publicación de los actos que surgen de los procesos contractuales mencionados, por parte de los interesados en la contratación, la ciudadanía y entes de control.</p>	<p>Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Actualizar el procedimiento GP-PT-004 Elaboración Compromiso de Obligación Presupuestal, en concordancia con las disposiciones de la Circular C-SDOP-24-00023 de fecha 24 de abril de 2024 relacionados con la gestión de los contratos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SCDOP.</p>	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	<p>El GT del FR, remite Formatos GP-PT-049 "Información estado de deuda organismos internacionales" versión 11 del 30 de septiembre de 2024, el cual incorpora en su base legal, la Circular C-SDOP-24-00023 del 24-abril-2024 relacionada con la gestión de los contratos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SCDOP. De igual forma, se evidencia formulados en la DSI.</p>
18	FLA 18	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>MAYO 2023 Faltantes recuadro venta de trámites (F). Producto de la verificación de las notas a los estados financieros y del movimiento de las cuentas bancarias, se evidenció que existe a 31 de diciembre del 2023, un billete en esta cuenta oportuna por \$162.648.89K.40.</p>	<p>La situación descrita, se sustenta por la falta de soportes de las gestiones emprendidas por los años citados y el envío de la solicitud ante el Banco CNB Sudameris solamente hasta el 2024 lo que demuestra ineficiencia de los controles implementados por el FRMSE.</p>	<p>Eliminar la ocurrencia faltantes de los resultados por venta de billetes.</p>	<p>Plan de Trabajo acordado con el Banco Sudameris para la revisión y conciliación de los Resultados con el fin de proceder a la recuperación de los faltantes de años anteriores derivado de este proceso.</p>	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	<p>El GT del Fondo Rotatorio, remite el documento Plan de Trabajo Banco Sudameris, folios 2021-2022-2023.</p>
19	FLA 19	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>MAYO 2023 Faltantes recuadro venta de trámites (F). Producto de la verificación de las notas a los estados financieros y del movimiento de las cuentas bancarias, se evidenció que existe a 31 de diciembre del 2023, un billete en esta cuenta oportuna por \$162.648.89K.40.</p>	<p>La situación descrita, se sustenta por la falta de soportes de las gestiones emprendidas por los años citados y el envío de la solicitud ante el Banco CNB Sudameris solamente hasta el 2024 lo que demuestra ineficiencia de los controles implementados por el FRMSE.</p>	<p>Eliminar la ocurrencia faltantes de los resultados por venta de billetes.</p>	<p>Enviar memorando al Banco Sudameris el día 20 de cada mes, informando los billetes reconocidos por concepto de Recaudos, folios del e ingreso de estos recursos a las cuentas del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	<p>El GT del FR, remite los memorandos (F-OPF-24-002395 y 5-OPF-24-002406) del 19 de julio del 23 de mayo 2024. El respectivamente, dirigidos al Banco Sudameris, en los que se relacionan los billetes de emisión a junio y del julio a agosto del 2024.</p>

20	FLA_20	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>HALAZO 3 - 2023 Debilidades en los informes de Supervisión (D) analizados los expedientes contractuales consultados en SECCP como fuente de información dispuesta por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidencia que los informes de supervisión se encuentran incompletos o no están cargados en la plataforma transaccional del SECCP.</p>	<p>Analizados los expedientes contractuales consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECCP- como fuente de información dispuesta por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidencia que los informes de supervisión se encuentran incompletos o no están cargados en la plataforma transaccional del SECCP.</p>	<p>Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Incorporar al GC-MA-001 MANUAL DE CONTRATACIONES nuevas responsabilidades y vitalidad que deben tener los funcionarios encargados del proceso de supervisión contractual de la entidad.</p>	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	<p>El GT de Licitaciones y Contratos, remite como evidencia la actualización del procedimiento GC-MA-001 versión 20 del 30 de mayo del 2024, el cual incorpora el procedimiento GC-GS-003 Guía del supervisor e interventor. Por lo anterior, el procedimiento GC-MA-001 para el denominarse: Manual de contratación, supervisión e interventoría.</p>
21	FLA_21	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>HALAZO 3 - 2023 Debilidades en los informes de Supervisión (D) analizados los expedientes contractuales consultados en SECCP como fuente de información dispuesta por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidencia que los informes de supervisión se encuentran incompletos o no están cargados en la plataforma transaccional del SECCP.</p>	<p>Analizados los expedientes contractuales consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECCP- como fuente de información dispuesta por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidencia que los informes de supervisión se encuentran incompletos o no están cargados en la plataforma transaccional del SECCP.</p>	<p>Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Modificar GC-GS-003 GUÍA DEL SUPERVISOR E INTERVENIOR, respecto de la vitalidad y responsabilidades que deben asumir los supervisores de los contratos de la entidad.</p>	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	<p>El GT de Licitaciones y Contratos, remite como evidencia la actualización del procedimiento GC-MA-001 versión 20 del 30 de mayo del 2024, el cual incorpora el procedimiento GC-GS-003 Guía del supervisor e interventor. Por lo anterior, el procedimiento GC-MA-001 para el denominarse: Manual de contratación, supervisión e interventoría.</p>
22	FLA_22	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>HALAZO 3 - 2023 Debilidades en los informes de Supervisión (D) analizados los expedientes contractuales consultados en SECCP como fuente de información dispuesta por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidencia que los informes de supervisión se encuentran incompletos o no están cargados en la plataforma transaccional del SECCP.</p>	<p>Analizados los expedientes contractuales consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECCP- como fuente de información dispuesta por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidencia que los informes de supervisión se encuentran incompletos o no están cargados en la plataforma transaccional del SECCP.</p>	<p>Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Incorporar a la GC-GS-003 GUÍA DEL SUPERVISOR E INTERVENIOR los aspectos de la circular C-DSG-24-00023 de fecha 24 de abril de 2024 relacionada con la gestión de los contratos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECCP-</p>	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	<p>El GT de Licitaciones y Contratos, remite como evidencia la actualización del procedimiento GC-MA-001 versión 20 del 30 de mayo del 2024, el cual incorpora en su base legal, la circular C-DSG-24-00023 de 24-abril-2024 relacionada con la gestión de los contratos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECCP-</p>
23	FLA_23	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>HALAZO 3 - 2023 Debilidades en los informes de Supervisión (D) analizados los expedientes contractuales consultados en SECCP como fuente de información dispuesta por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidencia que los informes de supervisión se encuentran incompletos o no están cargados en la plataforma transaccional del SECCP.</p>	<p>Analizados los expedientes contractuales consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECCP- como fuente de información dispuesta por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, se evidencia que los informes de supervisión se encuentran incompletos o no están cargados en la plataforma transaccional del SECCP.</p>	<p>Eliminar las deficiencias de control en los procesos de supervisión de los contratos suscritos por Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	<p>Actualizar el procedimiento GP-FI-004 Elaboración Complementaria de Ofertas en los procesos de cumplimiento de los contratos suscritos por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.</p>	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	<p>El GT de FR, remite formato GP-FI-049 "Información estado de deuda organismos internacionales" versión 13 del 30 de septiembre de 2024, el cual incorpora en su base legal, la circular C-DSG-24-00023 de 24-abril-2024 relacionada con la gestión de los contratos en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECCP- en igual forma, se evidencia formalizado en la DPE</p>
24	FLA_24	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>HALAZO 4 - 2023 Saldo por reintegrar embargado (3) Como resultado de la verificación de las notas a los estados financieros de la vigencia 2022 y 2023, se evidencia que la cuenta Oros Cuarenta por Cobrar tiene un saldo por \$143.433.446,42, que corresponden a 020.300.493.240 del 2020 y 020.4.89.38 del 2023 por reintegrar de la embajada de Colombia en Abu Dhabi - Emiratos Árabes.</p>	<p>La situación dentro falta de seguimiento a los recursos asignados para actividades realizadas en la Misión Diplomática generando un saldo a patrimonio del FRMSE por una gestión aritmética e ineficaz en la recuperación de los recursos, cuyo monto asciende a \$143.433.446,42 y por el inadecuado manejo del ingreso que afecta los derechos reconocidos en la cuenta por cobrar a 31/12/2023.</p>	<p>Impedir la pérdida de recursos por inadecuado gestión en el proceso de ejecución del presupuesto asignado a Embajadas y Oficinas Consulares.</p>	<p>Modificar la Resolución 1134 del 21/02/2022 Por la cual se reglamenta la Planeación, Asignación y Ejecución de Recursos, así como la rendición de cuentas de las misiones diplomáticas asignadas a Embajadas y Oficinas Consulares en el Exterior, en el sentido de incorporar un capítulo de sanciones por incumplimiento en el proceso de rendición de cuentas.</p>	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	<p>El GT de Servicio al exterior emite resolución 1348 del 30 de diciembre 2024, "Por la cual se reglamenta la planeación, asignación y ejecución de recursos, así como la rendición de cuentas de las misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares de la República de Colombia en el exterior y se deroga la Resolución 1134 de 2022 y se dictan otras disposiciones".</p>
25	FLA_25	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	<p>HALAZO 5- 2023 Invalidez Financiera. El grupo propiedad planta y equipo presenta a 31 de diciembre del 2023 un saldo de \$786.224.939.839, sobre los cuales evidenciados los resultados en la nota 30 se observó que el FRMSE se limitó a mostrar para cada una de las cuentas que conforman el grupo una tabla de saldos comparativas a 31 de diciembre del 2023 con relación al año anterior.</p>	<p>Lo anterior es generado por deficiencias de Control Financiero del FRMSE la información cuantitativa y cualitativa que permite mayor entendimiento e interpretación de las cuentas que conforman el grupo de inversión Financiera y los resultados de la Entidad.</p>	<p>Revisar de manera íntegra en las Notas a los Estados Financieros del FRMSE la información cuantitativa y cualitativa que permita mayor entendimiento e interpretación de las cuentas que conforman el grupo de inversión Financiera y los resultados de la Entidad.</p>	<p>Incorporar al GP-FI-001 Procedimiento Contabilidad del Fondo Rotatorio de Ministerio de Relaciones Exteriores el rubro para la preparación de la Nota a los Estados Financieros.</p>	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	<p>El GT del FR, remite como evidencia solicitud de aprobación metodológica de la actualización del procedimiento GP-FI-001 "Procedimiento contable" a la Oficina de Planeación, de igual forma, el procedimiento se encuentra formalizado en la DPE.</p>

26	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZGO 6 - 2023 Detenido Bienes muebles (vehículos), de la evaluación realizada por la CGR a la cuenta Equipo de Transporte. Tránsito y Etimación por \$13.867.683.021.88, se evidenció que el FRMRE, sufre 31 vehículos con la compra de las camionetas, y sobre los cuales se evidencian las verificaciones para reconocer el deterioro sobre los bienes muebles.	Lo anterior evidencia deficiencias en el sistema de control interno contable respecto al marco normativo de entidades de gobierno y la política contable aplicadas para evaluar los índices de deterioro del valor de los bienes muebles (vehículos).	Aplicación de la metodología para el reconocimiento y medición del deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles contenida en el Manual de Políticas Contables de MA-022 del FRMRE	Solicitar Concepto a la Contaduría General de la Nación sobre los lineamientos para calcular el deterioro de las Propiedades, Plantas y Equipo e Intangible del Fondo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores a nivel de Colombia y del Exterior.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	El GT del FR, remite memorando 5-GFR-24-0204023 del 23 de ago de 2024, dirigido a la Contaduría de la República, en el que solicita concepto sobre deterioro de propiedades, planta y equipo.
27	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZGO 6 - 2023 Detenido Bienes muebles (vehículos), de la evaluación realizada por la CGR a la cuenta Equipo de Transporte, Tránsito y Etimación por \$13.867.683.021.88, se evidenció que el FRMRE, sufre 31 vehículos con la compra de las camionetas, y sobre los cuales se evidencian las verificaciones para reconocer el deterioro sobre los bienes muebles.	Lo anterior evidencia deficiencias en el sistema de control interno contable respecto al marco normativo de entidades de gobierno y la política contable aplicadas para evaluar los índices de deterioro del valor de los bienes muebles (vehículos).	Aplicación de la metodología para el reconocimiento y medición del deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles contenida en el Manual de Políticas Contables de MA-022 del FRMRE	Elaboración de guía para el Reporte de Información sobre Deterioro de Propiedades, Plantas y Equipo e Intangible con destino a las áreas que gestionan el uso y administración de los bienes muebles e intangibles que propiedad del FRMRE para fines de registro y evaluación en la contabilidad.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	El GT del FR, remite borrador del formato GP-05-005 "Estado del deterioro activos tangibles e intangibles y propiedades, planta y equipo" Versión 1. A la vez, remite copia de correo con revisión metodológica por parte de la Oficina de Planeación.
28	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZGO 7 - 2023 Impuesto al Valor Agregado - IVA. Al ser el IVA pagado mayor que el IVA recuperado, surge para el FRMRE un saldo a favor, el cual se distribuye entre los derechos. El FRMRE manifiesta en los estados financieros que el saldo a favor se maneja con saldo contrario a la nulificación; por consiguiente, si no materializa el derecho se afecta la presentación de los Estados por pagar.	Las deficiencias en el control interno contable asociadas a la presentación de estados financieros. Vase como consecuencia una recombinación de cuentas de Derechos de Compensaciones por impuestos y contribuciones (2007 por \$78.243.353.166,79 y Cuentas por Pagar impuesto a Valor Agregado saldo a Favor) por \$32.924.202.572,49 y 31 de diciembre de 2023.	Presentar en el Balance General del FRMRE, como Cuenta 31 de diciembre de cada año, la Cuenta de Compensaciones por impuestos y contribuciones correspondiente a los saldos a favor por concepto de impuesto a las Ventas por Pagar.	Solicitar concepto a la Contaduría General de la Nación sobre la contabilización del Reconocimiento del Saldo a favor del IVA a ajustar los movimientos estadísticos para la fin.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	El GT del FR, remite oficio 5-GFR-24-0203393 del 20 de ago de 2024, dirigido a la CGR, en el que solicita concepto sobre tratamiento contable de los saldos a favor por IVA, referidos al saldo a favor del IVA del 2024 por parte de la CGR. A su vez, se evidencia solicitud de retiro del borrador, dirigido a la CGR del 04 de octubre de 2024, oficio 5-GFR-24-0203393.
29	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZGO 8 - 2023 Activos Contingentes. Existen derechos por cobrar a favor del FRMRE por \$76.288.337,00, lo que genera subestimación en los Estados por Cobrar y del Patrimonio Institucional. Se evidencia que, no obstante, persisten las sentencias por las autoridades judiciales competentes, no se ha materializado la recuperación de los recursos reconocidos.	Lo anterior por deficiencias de la Control Interno de coordinación entre las dependencias que ejecutan procesos judiciales y que tienen la responsabilidad de proveer información de manera que los mismos sean registrados en el gran sistema de Trabajo.	Clasificar de manera real y oportuna, en la contabilidad, los derechos y obligaciones derivadas de procesos judiciales y tener a su cargo del FRMRE y la provisión y ajuste contingentes que surjan como producto de la gestión proceso de la entidad.	Modificación del Formato GP-F0-012 Reporte Mensual de Necesidades Procesos Judiciales.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	La Oficina Asesora Jurídica Interna, envía, correo electrónico que establece la actualización del procedimiento GP-F0-012 Reporte mensual de novedades procesos judiciales, versión 7, del 30 de octubre de 2024.
30	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZGO 9 - 2023 Legalización Bienes Muebles en Tránsito. Para el registro de la entrada de los bienes al almacén, se realiza el cálculo de la depreciación, sin embargo, el valor del activo se afectado por un menor valor producto de la depreciación distinta al de la depreciación y este 000, está correspondiente al remanente y no a la establecida en el manual de políticas contables.	Se desconoce el registro posterior de la depreciación determinada entre las fechas de adquisición y del ingreso de los bienes al almacén por parte del saldo liquidado por \$218.806,764 de la cuenta de Propiedades, planta y Equipo genera recuentables frente al reconocimiento inicial y posterior de los activos a 31 de diciembre de 2023.	Minimizar las diferencias entre la información reportada por Servicio al Exterior y el registro de los bienes en tránsito a la fecha del cierre de la vigencia.	Modificar la Resolución 1134 de 2022 para regular la planeación, asignación y ejecución de recursos, así como la medición de cuentas de las misiones diplomáticas y oficinas Consulares de Colombia en el Exterior, en el sentido de incorporar un artículo que explique el procedimiento y la responsabilidad con los bienes en tránsito y se reporte al GT de Servicios al Exterior.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	El GT de Servicios al exterior envía resolutorio 13488 del 30 de diciembre 2024, "Por lo cual se reglamenta la planeación, asignación y ejecución de recursos, así como la medición de cuentas de las misiones diplomáticas y Oficinas Consulares de Colombia en el exterior y se dirige la Resolución 1134 de 2022 y se dictan otras disposiciones".
31	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZGO 9 - 2023 Legalización Bienes Muebles en Tránsito. Para el registro de la entrada de los bienes al almacén, se realiza el cálculo de la depreciación, sin embargo, el valor del activo se afectado por un menor valor producto de la depreciación distinta al de la depreciación y este 000, está correspondiente al remanente y no a la establecida en el manual de políticas contables.	Se desconoce el registro posterior de la depreciación determinada entre las fechas de adquisición y del ingreso de los bienes al almacén por parte del saldo liquidado por \$218.806,764 de la cuenta de Propiedades, planta y Equipo genera recuentables frente al reconocimiento inicial y posterior de los activos a 31 de diciembre de 2023.	Minimizar las diferencias entre la información reportada por Servicio al Exterior y el registro de los bienes en tránsito a la fecha del cierre de la vigencia.	Incorporar a los procedimientos GP-PT-062 Procedimiento Contabilidad de Información del FRMRE, GP-F0-012 Borrador del GT de Activos y GP-PT-04 Contribuir Cuentas de las Misiones del GT de Servicios al Exterior, lo concerniente al registro, liquidación, control y seguimiento de los bienes en tránsito.	Unidad	1	2024/07/02	2024/09/30	13	El GT del FR envía correo con la solicitud de aprobación metodológica para actualizar el procedimiento GP-PT-062 "Procedimiento de Contabilidad de Información" a la Oficina de Planeación, y formalizado en la 091. También remiten la actualización de los procedimientos GP-PT-05 y GP-PT-04, pero no se evidencia su formalización en la 091.
32	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		HALLAZGO 9 - 2023 Legalización Bienes Muebles en Tránsito. Para el registro de la entrada de los bienes al almacén, se realiza el cálculo de la depreciación, sin embargo, el valor del activo se afectado por un menor valor producto de la depreciación distinta al de la depreciación y este 000, está correspondiente al remanente y no a la establecida en el manual de políticas contables.	Se desconoce el registro posterior de la depreciación determinada entre las fechas de adquisición y del ingreso de los bienes al almacén por parte del saldo liquidado por \$218.806,764 de la cuenta de Propiedades, planta y Equipo genera recuentables frente al reconocimiento inicial y posterior de los activos a 31 de diciembre de 2023.	Minimizar las diferencias entre la información reportada por Servicio al Exterior y el registro de los bienes en tránsito a la fecha del cierre de la vigencia.	Preparar circular con destino a las misiones diplomáticas y consulados del exterior, con el propósito de implando el paso a paso sobre el registro y reporte de los bienes en tránsito al GT de Servicios al Exterior.	Unidad	1	2024/07/02	2024/10/31	17	El GT de Servicios al exterior envía guía y PT-050 circular dirigida a las Misiones en el exterior, con asunto "Reporte y registro de bienes en tránsito 2024".

33	FLIA. 33	2. AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 1-2024. SUPERVISIÓN DEL GASTO EJECUTADO EN EL EXTERIOR (E). No se evidencia el cumplimiento de la función de supervisión por parte de los jefes de Misiones Diplomáticas, jefes de Delegaciones Permanentes y jefes de Oficinas Consulares en el exterior quienes son los ordenadores del gasto de los servicios contratados.	Falta de control y supervisión de los ordenadores del gasto lo que conlleva al incumplimiento de un deber y genera el riesgo de pagar por los prestaciones de servicios que no cumplen con las especificaciones técnicas pactadas.	Fortalecer la reglamentación de las actividades de supervisión, ordenadores del gasto en las Misiones Diplomáticas, jefes de Delegaciones Permanentes y jefes de Oficinas Consulares en el Exterior sobre los procesos contractuales.	Enviar CIRCULAR de la Secretaría General con instrucciones sobre las responsabilidades de los jefes de Delegaciones Permanentes y jefes de Oficinas Consulares y las consecuencias por incumplimiento de los deberes de supervisión de los procesos contractuales gestionados en el exterior.	Unidad	1	2025/01/07	2025/02/28	3	El avance de esta actividad será reportado con corte al primer semestre de 2025.
34	FLIA. 34	2. AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 2-2024. EJECUCIÓN DEL GASTO (E). Al verificar en el SISE (Sistema de Información de Servicios al Exterior) la información sobre la asignación de recursos y no respectiva legalización, se evidencia que no se están realizando los registros de acuerdo como indican las normas y procedimientos.	Falta de control, seguimiento y procedimientos que definen claramente las responsabilidades y obligaciones de la información a incorporar al SISE lo que genera desactualización de la información en el aplicativo para el registro y legalización de los gastos de las misiones consulares.	Fortalecer la reglamentación con respecto a la elaboración y envío de los informes mensuales de rendición de cuentas por parte de jefes de delegaciones permanentes y jefes de oficina.	Incluir en la resolución de rendición de cuentas, la indicación que reglamento que en caso del fuera mayor o caso fortuito la presentación de informes sobre la asignación de recursos y no legalización de una Misión Diplomática, Delegación Permanente u Oficina Consular, se realicen a través del sistema SISE del área misión diplomática, en virtud del principio de colaboración armónica.	Unidad	1	2025/01/07	2025/02/28	4	El avance de esta actividad será reportado con corte al primer semestre de 2025.
35	FLIA. 35	2. AVANCE O SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	HALLAZGO 2-2024. EJECUCIÓN DEL GASTO (E). Al verificar en el SISE (Sistema de Información de Servicios al Exterior) la información sobre la asignación de recursos y no respectiva legalización, se evidencia que no se están realizando los registros de acuerdo como indican las normas y procedimientos.	Falta de control, seguimiento y procedimientos que definen claramente las responsabilidades y obligaciones de la información a incorporar al SISE lo que genera desactualización de la información en el aplicativo para el registro y legalización de los gastos de las misiones consulares.	Fortalecer la reglamentación con respecto a la elaboración y envío de los informes mensuales de rendición de cuentas por parte de jefes de delegaciones permanentes y jefes de oficina.	Incluir en la resolución de rendición de cuentas, un artículo sobre las sanciones por el incumplimiento ordenado de los deberes en los procesos de rendición de cuentas.	Unidad	1	2025/01/07	2025/02/28	4	El avance de esta actividad será reportado con corte al primer semestre de 2025.